

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de octubre de 2022, siendo las nueve horas, veinte minutos (09: 20 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Bien, ahora sí. Buenos días, siendo las nueve horas veinte minutos (9,20hs) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves seis de octubre de 2.022. Dejamos constancia en actas de la presencia de todos los concejales y las concejalas y por secretaría comenzamos con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **BRENDA VIMO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Brenda. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.676

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Es para solicitar a mis pares que se vote el acta 2.676 sin lectura previa y sin enmiendas ya que fue recibida en tiempo y forma.

La moción es apoyada.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



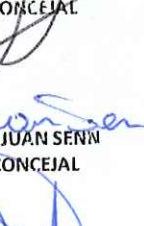
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

Concejales, tenemos una moción para votar el acta 2.676 sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobada por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 309398/6 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Tributaria Año 2023.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Hacienda.

b) Expte. D.E.M. Letra S - N° 309333/3 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Eleva Presupuesto Año 2022.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Presupuesto.

c) Expte. D.E.M. Letra I - N° 199534/9 – Fichero 62 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza Ejecución Censo Industrial Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

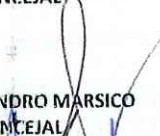
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. JISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RALCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 146597/0 – Fichero 51 – Tomo 2 – s/Designación Directorio C.A.E.P.A.M.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

e) Expte. D.E.M. Letra C – N.º 301770/4 – Fichero 51 – Tomo 1 – s/Solicita reparación calle Gral. Paz entre Av. Mitre y Dentesano.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

f) Expte. D.E.M. Letra O – N.º 306694/1 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Reserva de ascenso y descenso vecinal Bº Malvinas Argentinas.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

g) Expte. D.E.M. Letra O – N.º 260076/7 – Fichero 71 – Tomo 2 – s/Zona de estacionamiento controlado – derogación Ordenanzas N.º 3.787; 3.855; 3.887; 3.929; y 4.155.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

h) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período AGOSTO 2.022. Ref. Ordenanza N.º 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo derivamos a Hacienda.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10182-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: adolescentes que viajan a locales bailables en transporte.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, esto ya había adelantado algo en comisión producto de la preocupación que me han manifestado en distintos momentos grupos de padres es que se ingresó este pedido. Se preguntó por la competencia del estado municipal y bueno, yo aquí tengo el código de tránsito de Rafaela que es una ordenanza donde se establece la documentación necesaria para circular, licencia de conducir, es el artículo 29, licencia de conducir, cédula de identificación del vehículo, comprobante del pago de la última cuota de seguro obligatorio, comprobante de pago de la patente automotor y certificado de revisión técnica del vehículo, después obviamente están los requisitos para circular que el conductor esté habilitado para guiar el tipo de vehículo que corresponde, que el vehículo lleve colocadas las placas de identificación del dominio que los ocupantes del vehículo tengan colocado el cinturón de seguridad, que excepto motocicletas posean un matafuego y balizas portátiles. Y aquí un inciso interesante, que el número de ocupantes guarde relación con la capacidad con la que fue construido y no estorben al conductor. Así que bueno, estos son esencialmente los requisitos que el municipio a través de la dirección de protección vial y comunitaria puede controlar. Estos requisitos se pueden controlar con el vehículo estacionado o en movimiento dentro del distrito de Rafaela. Ahora bien, en lo que indica digamos los comentarios es que bueno, por ahí puede ser que no se están cumpliendo, pero yo no lo puedo a esta aseverar, lo que sí es necesario lo que tenemos que hacer es controlar, controlar que realmente todo esto se cumpla. Si salen de la terminal o si salen de otro lugar también apersonarse y estar en los controles, y realizar los controles. Después la provincia a través de transporte tiene otras potestades, pero ya no son del municipio. Por ejemplo,

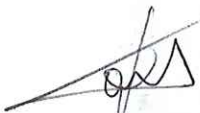
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

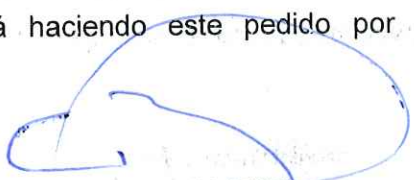
2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN ROCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lo que tienen que ver en la parte de control a los privados sobre viajes especiales en el cual obviamente la provincia exige una lista de pasajeros, la trafica que, digamos, el vehículo que transita a las personas tiene que, bueno además de reunir todas las condiciones obviamente que están en la normativa local y en la provincial tiene que haber una lista de pasajeros. Por ende, quien vende las entradas y sabe a quién, se las vende tendría que dos días antes elevar a transporte por mail o por sistema la lista de pasajeros. Eso si las cosas se hacen bien, es así. O sea, porque por ejemplo es distinto del servicio de demanda habitual en el cual ya se los controla a través de un contrato. O sea, así, por ejemplo, una empresa contrata a un medio de transporte para llevar a sus empleados, ya entonces ahí ya tienen la lista de antemano y esa lista se renueva cada vez que el contrato se renueva y se presenta el contrato como documentación y ya con eso basta porque la lista ya está establecida previamente. Esos son en el servicio de demanda habitual, pero, el servicio de viajes especiales que sería el caso este, para la provincia dos días antes hay que mandar la lista de los pasajeros. Quiénes son los que pueden controlar esto o habitualmente lo hacen, bueno esto es la vial, la policía de seguridad vial en la ruta y obviamente también si se sale de la terminal transporte por ahí muchas veces la dependencia de transporte de la provincia se apersona en la terminal y controla estas cosas, y en ruta también. Pero esto tiene que ver con la provincia, yo antes enumeré todas las facultades que el municipio tenía y la documentación que podía requerir. Por eso es importante que por lo menos dentro de nuestra competencia los controles se realicen. Así que bueno señor presidente, sabemos que muchos adolescentes teniendo en cuenta que no existen boliches o discotecas o locales bailables de gran capacidad en la ciudad y sobre todo los adolescentes emigran a otras ciudades, sobre todo los sábados a la ciudad de Esperanza a un local bailable muy grande que hay ahí que alberga jóvenes de varias localidades de la redonda de la ciudad de Esperanza. Bueno, y después también se viaja a Sunchales a bailar, bueno todos estos casos creo que hay que controlar a los transportistas, por eso se está haciendo este pedido por la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

preocupación de los padres y bueno ojalá tengamos respuesta, ojalá porque a ver, el problema acá que podría pasar, esto ojalá nunca suceda pero no podemos lamentarnos después de la tragedia, si acá llegase a pasar algo, un accidente, hay más gente de la que tiene que haber en una tráfico o el vehículo no cumple con las condiciones de, estructuralmente y en la documentación que la ley establece, las normas, las ordenanzas y las leyes provinciales quienes van a ser los responsables, los funcionarios públicos, entonces por eso es la necesidad de que esto se tome cartas en el asunto. Y digo ojalá, por eso dije que digamos, celebré que se ponga en agenda el tema de la nocturnidad en la ciudad de Rafaela, porque, porque creo que vamos a empezar una discusión que por lo menos, por lo menos tenemos que llegar a algún, con el correr del tiempo obviamente que es con un plazo mediano pero por lo menos llegar a algún punto en que algún inversor pueda digamos cubrir esta demanda que existe hoy y esta necesidad de que bueno, los hijos de todos ustedes o mis sobrinos por decirlo de alguna manera se queden en la ciudad y salgan a bailar acá y que, nadie puede ofrecer todas las condiciones pero obviamente que siempre es mejor que se queden aquí que se vayan a otro lado a bailar y siempre es mejor controlar a quienes los transportan, por eso estamos pidiendo esto. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, que tema complejo previo a un fin de semana hiper largo en donde en nuestra ciudad no hay un solo evento para sostener a los adultos jóvenes, a los jóvenes, a los adultos y a los jóvenes. En donde vemos el descontento de una gran parte de la población y también de los padres que sabemos que este fin de semana van a viajar o van a estar haciendo alguna fiesta en alguna quinta, algún espacio público. Muchísimo trabajo, celebro que estemos trayendo estos temas porque en el transcurso de esta semana he recibido muchas inquietudes por parte de distintos sectores y creo que esa es la forma no, poder traer a la mesa estos temas y que se empiecen a debatir en estos espacios y que no quede sólo desde el lugar de la crítica. Acompañar obviamente este pedido del

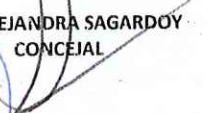
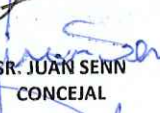
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

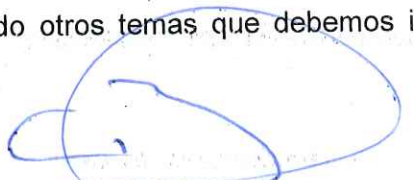
Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCO
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

mientras tanto y siempre digo que lástima que tenemos que acompañar estas cosas porque no tendríamos ni que estar pensando en que los chicos se tienen que trasladar, pero bueno, la realidad es esta y creo que minimizar absolutamente todo tipo de riesgo es nuestra competencia también así que, por supuesto agradezco a Lisandro que haya tenido esta mirada y a Ceferinc por abordar estos temas y bueno, mucho trabajo por delante. Gracias señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que vamos a acompañar la iniciativa no, porque como ya decían mis pares lo importante es que bueno este tema que comenzó a colocarse en la agenda pública creo que desde el debate que hicimos y la exposición que hicimos la semana pasada sobre el tema nocturnidad empiezan a abrirse esto temas no y la preocupación de dónde van los jóvenes de una manera de contenerlos, obviamente la preocupación de las familias y obviamente la preocupación del estado que termina siendo en algún punto responsable de todo lo que tenga que ver el traslado y los controles que tiene que haber en las rutas tan peligrosas como son sobre todo en los horarios que son los boliches nocturnos no. Así que nos parece saludable y bueno y también nos parece importante destacar como la gente se enganchó en este tema porque la verdad que recibimos un montón de mensajes, de contactos para ver el cómo, para sumarse, para estar disponible y bueno, y esperemos que el poder ejecutivo tome la iniciativa, sabemos que son treinta días después de la presentación y ojalá que sea la iniciativa, que el ejecutivo perdón, tome la iniciativa para convocar, hacer esta convocatoria a todos los sectores que de alguna manera u otra puedan trabajar, no colaborar, trabajar en un plan integral que tanto nos hace falta a la ciudad y que siempre lo requerimos pero en ciertos temas y en ciertas cuestiones específicas nunca aparece. Siempre aparece el título en algún medio de comunicación, pero cuando pedimos el plan integral para sostener ese título brilla por su ausencia así que sin duda alguna es muy importante en lo inmediato y así van a ir surgiendo otros temas que debemos ir


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

abordándolos en lo inmediato porque hay cuestiones que no pueden esperar. Gracias señor presidente.

El concejal **VALERIA SOLTERMAM**, solicita la palabra y expresa: Bueno, éstos son los primeros capítulos de un debate que vamos a tener que dar también en este recinto repasando ordenanzas anteriores de la nocturnidad, de hecho, hay predisposición por parte de la gente, hay deseo de quedarse en la ciudad de Rafaela, lo hemos visto el último fin de semana con la fiesta de las culturas, un lleno total. Un éxito la fiesta de las culturas en nuestra ciudad, comenzando a celebrar un nuevo aniversario de la ciudad de Rafaela. Así que necesitamos nosotros también convocar empresarios de la noche para debatir juntos, re pensar la nocturnidad que se viene para Rafaela, no sólo a los empresarios sino también a sus protagonistas así que seguramente también tendremos que convocar a jóvenes de distintos sectores para que nos traigan sus aportes a nosotros que tal vez somos los que estamos más alejados de la noche local. Así que siempre todas las iniciativas son bienvenidas, particularmente esta Lisandro así que vamos a acompañar por supuesto con el voto como ya lo hemos hablado en comisión. Nada más señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: La verdad que veo bueno, todos los colegas concejales obviamente están apoyando el proyecto y ya lo habían dicho en comisión y tendríamos que generar una agenda no. A nosotros no nos toca hoy la parte de ejecución de las normas y sabemos que hay situaciones y situaciones para controlar, que hay situaciones muy complejas, sabemos de la violencia que existe, digamos en los que conducen vehículos cuando no cumplen las normas, los para la Dirección de protección vial y comunitaria y agreden a los inspectores, sabemos que hay mucha violencia pero a mí me parece que en estos casos haciendo un buen trabajo el departamento ejecutivo, concretamente la secretaría de gobierno puede digamos controlar a los transportistas y que estén

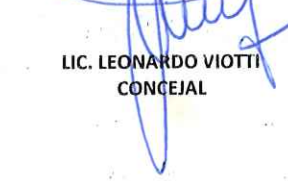
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN,
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022

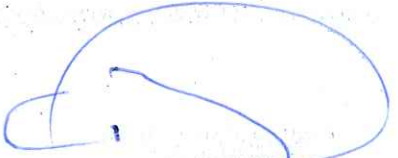

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

digamos con toda la documentación y el vehículo en condiciones para trasladar a los jóvenes. O sea me parece que es algo que se tiene, saben de dónde salen las tráfico, se conocen recorridos, se puede controlar esto señor presidente, así que nosotros ponemos el tema en agenda pero necesitamos obviamente el acompañamiento del departamento ejecutivo con los pedidos porque no es el pedido de los concejales, es el pedido de los padres, es el pedido, nosotros venimos acá a traer ahora que se vota esto la opinión de los papás que como dije están muy preocupados por la situación cuando sus hijos se van. Y cualquiera tiene derecho a ir a bailar y a divertirse y se la edad y se entiende todo eso. Entonces lo único que pedimos es control por parte del estado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 3.769

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda informar:

- Si se realizan controles municipales, a los fines de verificar el cumplimiento las normas vigentes, sobre los vehículos que trasladan adolescentes a otras ciudades, que asisten a los locales bailables.
- En caso afirmativo especificar el lugar donde se llevan a cabo los controles, si es en el sitio de partida del vehículo o dentro del radio urbano en el trayecto a otra ciudad. Detallar que días se ejecutan, con que periodicidad y adjuntar documentación que respalde los que se llevaron a cabo durante el presente año.

(Exp. C.M. N° 10.182-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____

b) Expte. C.M. N° 10181-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

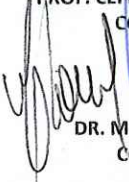
2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTHI RAGCA
CONCEJAL


MX. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámaras de seguridad en Plaza Barrio El Bosque.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, habiendo charlado con la presidenta del barrio El Bosque, la doctora Magalí Oggero, ella me manifestó esta necesidad de colocar en ese espacio público tan grande no que existe y que va a ser, ya es la plaza del barrio El Bosque, pero va a ser una de las plazas más grandes de la ciudad no. Y ya han empezado los vecinos, han presentado un diseño al municipio, la verdad que en un esquema participativo importante si se quiere no, y han comprado los juegos para esa plaza. Así que bueno, lo que están pidiendo ahora es una cámara para controlar que justamente no se produzcan desmanes en el lugar. También aclarar que los bancos si los donó, los donó, los trasladó la municipalidad de Rafaela, los que eran los bancos de avenida Santa Fe, fueron colocados ahí en el espacio público del barrio El Bosque y bueno, se va de a poquito generando una interacción entre los vecinos, el municipio y bueno en este ida y vuelta, en esta interacción los vecinos obviamente están solicitando esa cámara así que bueno, por eso traje el pedido aquí. No es que se justifique más en un lugar que en otro, pero bueno, me parece que el gesto de los vecinos de aportar al espacio público con, creo que también fueron algunos, algunas plantas que compraron y plantaron ellos, algunos árboles y los juegos. Así que bueno, por eso es el pedido también señor presidente. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022

aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.770

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO PERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

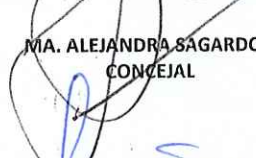
06/10/2022

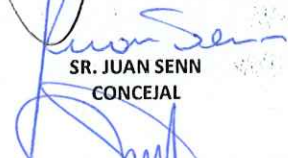

SR. MIGUEL CESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN MACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según se estime conveniente en el espacio público "Plaza Barrio el Bosque", en el sector
- donde se encuentran los juegos para niños y el punto sano, más precisamente en la intersección de las calles Gdor. A. Tessio y Sgto. Cabral.

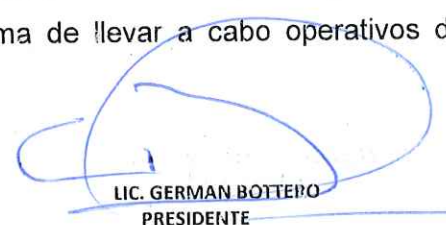
(Exp. C.M. N° 10.181-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós. _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10183-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: Código de Edificación. El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, primero el tema del letrado de obra, esto como está en el código de edificación, Ordenanza 4.566 no es cierto, y el capítulo habla de ejecución y contralor de las obras y obviamente que a los fines del deslinde de la responsabilidad de los profesionales este tema del letrado de obras lo he consultado también con el colegio de arquitectos y vieron con buenos ojos la presentación, o sea, pedir informes sobre los controles porque obviamente aparte de exigirlo el código en el inciso H de ese artículo 1.4.1.1 dice que la falta de observancia de las disposiciones de este artículo referidas al letrado de obras hará pasible al constructor de la obra a las sanciones que establece el presente código. Por ende, el estado tiene la función de policía que el estado municipal, la función de policía que la norma le encarga con respecto al tema del letrado de obra. Que eso fue uno de los planteos también, todos estos planteos fueron hechos a todos los concejales en el Centro Comercial digo no. Después está el tema de llevar a cabo operativos de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTEPO
PRESIDENTE

05/10/2022

controles de calidad y seguridad en las instalaciones eléctrica, bueno yo he hecho mención aquí en los fundamentos a lo de ACELAF, porque fue con quien me he manejado y han venido acá en dos oportunidades al concejo, y que es el tema de las instalaciones eléctricas no, acá hay una cuestión que estamos, por lo que he charlado con ellos, me manifiestan la falta de control sobre las obras. A ver, cuando hay un local comercial para habilitar, se da la habilitación y se controla, pero es a último momento, o sea no se sabe si la obra cumplió con todos los materiales y los planos que fueron aprobados en un momento en el municipio cuando se presentó la obra. Pero sí van a hacer un control para habilitar el local, pero esto con los locales comerciales, ahora cuando es un condominio, una construcción de un edificio no aparecen nunca, el estado municipal controlando, y bueno ahí hay un problema. Cuando se producen ampliaciones de hecho, bueno, un caso que fue muy trágico en la ciudad y se produjo por una falla en una ampliación que hubo. Entonces es ahí en donde, a ver, vengo a reiterarlo por tercera vez en este recinto, la necesidad de controlar y hacer inspecciones de obra durante el proceso de la obra tanto en los locales que van a ser comerciales como en las construcciones de edificios, casas, sobre todos los edificios que es donde digamos, hay que me parece poner el ojo ahí, no. Así que bueno eso nuevamente vengo a plantear la necesidad, me comuniqué con la gente de ACELAF y esta falencia continúa por eso es el pedido. Y con respecto al tema de dar cumplimiento al registro de constructor instalador, bueno, yo fui a preguntar a obras privadas, no tienen ese registro, yo no, no hay un registro o si lo hubo, lo hubo en algún tiempo, y claro esto es un trabajo que se puede hacer en conjunto, porque que pasa, vos tenés los profesionales que no hay problema porque ellos tienen título, acá dice título que posee, pero se puede trabajar y ver cómo podemos incluir al idóneo. Entonces si el municipio haría un convenio con la municipalidad y de capacitación el idóneo sin título podría obtener el registro también o podría estar en el registro y de esa manera cumplir a los ojos de la legislación local con lo que exige la propia norma. Pero claro, esto hay que trabajar señor presidente, hay que trabajarlo a este tema y

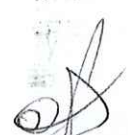
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

eso no se hace. Porque muchos podrían decirme, ha pero que pasa con la gente que no tiene título, no no, no es marginar a esos, no es digamos eh, ser, decir no estamos en un momento difícil y queremos sacar a las personas que no tienen título de la obra, no. Si son gente capaz que hace treinta años que están, con un curso, con un digamos, una demostración, una evaluación se le otorga la calidad de idóneo y de esa manera pueden trabajar en las obras sin ningún tipo de problema e integrar el registro. Es una propuesta señor presidente, pero que ya la gente de ACELAF la trajo, pero bueno, quiero y eso agradezco que estén apoyando el proyecto porque, para que quede claro que, desde aquí, porque hubo tragedia, eso es lo que quiero decir, hubo tragedia, por lo menos acá nosotros estamos diciendo vamos a generar un sistema distinto, vamos a controlar, vamos a tener los registro e incluir a todos con un curso, con una capacitación, no vamos a marginar a ninguno. Pero bueno, esa es un poquito la idea por la cual vine acá con esta presentación que ya fue hecha, digo no. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien concejales, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.771

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda:

- Dé cumplimiento al Artículo 5.3.1 del Código de Edificación, el cuál exige la implementación del Registro de Constructores e Instaladores y con el Artículo 5.4.1. del Registro de Empresas Constructoras.
- Se nos informe si se está llevando a cabo el control especificado en el Artículo 1.4.1.1. del Código de Edificación referido al "Letrero de Obra", con cuanto

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

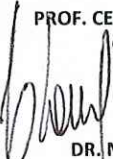
2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022

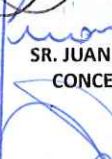

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

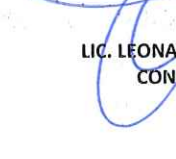

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- personal municipal se dispone para realizar esta verificación y de confeccionarse un acta de comprobación de esa constatación, se requiere se envíen las labradas durante el año 2021 y los primeros seis meses del 2022.

- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1.4.1.1. inc. h, ¿se aplicaron sanciones, en algún caso, durante los períodos de referencia?

- Llevar a cabo operativos de controles de calidad y seguridad de las instalaciones eléctricas en las obras que están en construcción.

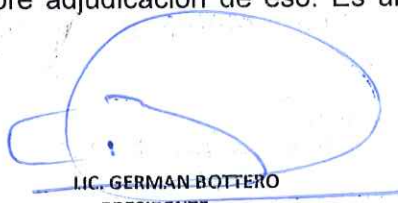
(Exp. C.M. N° 10.183-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

b) Expte. C.M. N.º 10180-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: cuarto módulo de Tratamiento de líquidos cloacales.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: Bueno, eh la verdad que la inquietud viene en virtud de que yo como llevo un repaso en mi archivo de trabajo de todas las obras que lleva la ciudad y puedo enumerarlas una por una si quieren y tengo el estado de ejecución y todo y lo sé bien. Observo ya hace un año se había anunciado la apertura de las ofertas de la ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales que significa el cuarto módulo. Bueno, después también ante la prensa me anoticio de que esa obra, obviamente se produce una evaluación de las ofertas y se hace el proceso, después viene una pre adjudicación de eso. Es una


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

comisión que se constituye a los fines de evaluar las distintas, o sea, porque las evaluaciones se hacen en distintos aspectos, económico y técnico, no es cierto, de la oferta económica, de la oferta técnica, bueno, producto de esa pre adjudicación esto, estoy hablando por lo que leí en los medios, hay una empresa que gana esa compulsa, esto fue allá por mayo, está esa información y después bueno no se produjo el acto de adjudicación para poder construir la obra. Y, simplemente la pregunta es a ver cuáles son los motivos por los cuáles se está produciendo esta demora de una obra tan esperada, y porque lo digo, porque es una obra de gran magnitud en la cual nosotros desde la oposición hemos reconocido la digamos, la inversión que se está haciendo, también reconocemos que el artículo que tengo acá es del veintinueve de setiembre del 2.021 en plena campaña política, no, o sea, digamos el anuncio está en plena campaña no. Bueno, a más de un año estamos a la espera de la adjudicación y construcción del módulo, hay sectores, no es cierto, que se trabajó en el tercer módulo y se hizo una serie de, no sé si la palabra es técnica ampliación o mejora técnica sobre el tercero para que el sector del Brigadier López, más antiguo del Brigadier, el Antártida que ya se habilitó el volcado y que el barrio El Bosque que la obra está terminada puedan llevar los desechos, transportarlos al tercer módulo. También consigue, lo dije, esto factibilidad el 17 de octubre que estaba en el otro plan, pero consiguen la factibilidad para poder volcar en el tercer módulo. Quiénes ya deben volcar en el cuarto módulo, el Village, El Brigadier, La Cañada en su totalidad y un remanente del Pizzurno. Estos vecinos en estos barrios en octubre terminan de abonar la décima cuota, a partir de ahí se hace una evaluación y con un porcentaje de recaudación, creo que es del ochenta por ciento ahí se decide licitar las obras, no sé si las van a licitar a todas juntas, si va a ser barrio por barrio de estos tres. No nos olvidemos que Villaje, el Brigadier y Pizzurno son sectores no. Entonces digamos de producirse normalmente los hechos por lo que hablé con gente del Pizzurno, hay una muy buena recaudación, esto vamos a ver que se decide, por lo recaudado podría ser inminente la, si es así el llamado a licitación. Ahora bien, se construye, pero estos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN PALCA
CONCEJAL
M.A. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vecinos no tendrían donde volcar los desechos cloacales, ahí está el tema y van a seguir pagando porque ellos ahora con la décima cuota y al nivel de recaudación, después vienen veinte cuotas más y ahí se termina salvo el que decida un pago contado o algo, esa es la financiación más larga, la de las diez mas veinte. Por ese motivo también viene, a ver quiero fundamentar en eso el pedido, o sea, la necesidad que estos vecinos bueno, están terminando la décima cuota y podría empezarse a construir la obra si se recaudó lo siguiente, lo suficiente. Ahí digamos también tiene un poco de sentido o de fundamento el pedido que estoy trayendo al concejo no. Para que el jefe de distrito de Aguas Santafesinas de Rafaela S.A. nos conteste. Así que bueno señor presidente nada más que por eso es que y por esa preocupación y transmitiendo esa preocupación es que vengo a traer esto. A también con otra cuestión quiero decir y en positivo no, este módulo no es que va a cubrir estos tres barrios, acá estamos hablando de muchísimas conexiones más y habilitaciones más, por eso la importancia de la obra, lo cual reconozco, y va a ser el puntapié inicial, va o un buen impulso para poder tener el ámbito, o sea, la estructura para construir el caño conector que le va a dar digamos cloacas a Monseñor Zaspe, Mora, Virgen del Rosario y un sector del barrio San José, bueno, y todo lo que en el futuro venga, bastante más. La verdad que es fundamental, una inversión que estaba en setecientos millones de pesos cuando la vinieron a anunciar hace ya más, hace ya bastante tiempo, un año y medio que se anunció, que me acuerdo que vino Morzán a anunciar esa obra con otras dos más. Bueno, no es que se va a hacer de un día para el otro, por ende, va a haber vecinos que tengan todo listo y no van a poder todavía quizás posiblemente, ojalá no ocurra, pero como están dados los plazos. Así que bueno, en base a todo esto es que vengo aquí a que se me expliquen por lo menos los motivos para explicarle a los vecinos pasa esto. Es eso señor presidente.

El concejal **JUAN SENN**, solicita la palabra y expresa: Mucho por decir, gran parte lo dije el día lunes en la comisión con un trabajo que hicimos en conjunto con mis pares,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

con el bloque. Reunimos la información necesaria que fue expuesta también el lunes y que el concejal se comprometió también en reunir más información que no la vi todavía, todavía puede seguir aportando, no va a ser el caso mío porque puedo hablar una sola vez. Voy a hacer un repaso de cómo se llegó a esta situación porque acá hay una decisión política que hace que los recursos estén donde tienen que estar, en este caso ensañamiento con obras de esta magnitud porque si vamos a doce años atrás no llegaba ni a una cuadra acá de cloacas y en dos años y medio con pandemia de por medio tenemos hasta el acueducto prácticamente terminado así que vaya si no hacía decisión política para que Rafaela pueda dignificar a sus vecinos con obras de esta importancia. Celebramos, también como lo dijimos el lunes en comisión, este tipo de proyectos porque permiten que a la ciudadanía podamos llevarle información certera de por qué no se adjudicó la obra del cuarto módulo de la planta de tratamientos cloacales para que podamos dotar el cien por ciento de la ciudad con cloacas. Y lo dijimos bien el otro día también en comisión cuando contamos que gracias al voto negativo de los diputados nacionales de la oposición del presupuesto 2.022 y ya que esta obra era nueva se encontraba en ese listado y no está. También es importante contar el procedimiento de porque esa obra no se adjudicó porque lo que hay que hacer es encontrar una partida, asignarla, pero a través de un DNU del presidente de la nación para que la obra se pueda asignar, exactamente. Buscando también algunos recortes periodísticos porque es importante siempre tenerlos como lo hace el concejal para que vea también las dos caras del mostrador, dice en ADN Digital: "... El presupuesto 2.022 así votaron los diputados nacionales por Santa Fe, los que cuidan los intereses de la provincia, así votaron el presupuesto nacional" Concretamente doce diputados votaron en contra y siete diputados votaron a favor, y los voy a nombrar. Por el lado del PRO Federico Angelini, Luciano Laspina, José Carlos Nuñez, Gabriel Chumpitaz y Germana Figueroa Casas votaron en contra. Por el lado de la coalición Cívica, Laura Carolina Castest también voto en contra y acá la frutillita del postre, los diputados nacionales del Frente Progresista Cívico y Social que

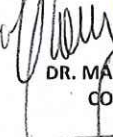
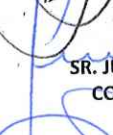
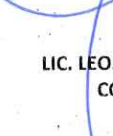
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

dice allá en ese letrero votaron en contra. Los diputados del partido del autor del proyecto votaron en contra el presupuesto nacional y ahora preguntamos porque los fondos no llegan. Hay que leer todo y ahí están las dos partes de la cara o las posturas del mostrador a lo que decía antes. El diputado nacional Enrique Estévez y Mónica Fein del Frente Progresista Cívico y Social dieron su voto negativo al proyecto, dato interesante, también a color para enumerar. Porque también se complica tanto la falta del presupuesto nacional con las obras en la provincia y en esto también una nota de la ministra Silvina Frana, donde cuenta que había obras que también estaban atadas toma de deuda internacional que también estaba sujeta a ese proyecto, o sea, que hay que arrancar nuevamente todas esas negociaciones para contar con el aval del estado nacional y conseguir los recursos para que las obras lleguen a la ciudad y obviamente la obra aquí licitada por el ENOSA. El ENOSA licita la obra en la fecha que el concejal decía anteriormente. Nosotros en este proceso buscamos más información también para ver que concretamente sea como lo dicen y trajimos un listado de los apartados que tiene el presupuesto 2.022 que no fue votado pero que sí está en la página del gobierno de la nación en la parte del ministerio de economía donde está el listado completo de las obras, lo pongo a consideración de todos, que iban a estar en la provincia. Muchas de ellas ejecutándose y muchas otras que aún no arrancó su ejecución porque en el presupuesto claramente está muy bien desglosado porque dice 2.022, 2.023, 2.024, el total, porque esto responde a una planificación como la que necesitamos en Rafaela para que podamos dotar a toda la ciudadanía de cloacas. En la jurisdicción 64 del servicio 613 habla, dice: "Ampliación planta depuradora líquidos cloacales Rafaela, Santa Fe. Está en el listado que se lo voy a dejar al concejal Lisandro Mársico para que, a lo tenés, muy bien, muy bien que importante tenes que haberlo nombrado entonces porque escuché nota en los medios que no se decía esto, hay que contar a todos porque si no estamos informando a medias. Pero la cosa no termina ahí, nosotros avanzamos también con la búsqueda de información, nos contactamos con los responsables en el ministerio de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

infraestructura, servicios públicos y hábitat de la provincia, concretamente hablamos con el licenciado David Priolo que es el subsecretario de planificación estratégica y le preguntamos a ver que estaba pasando o si estaba por lo menos el proceso avanzado para que se consigan los recursos necesarios y podamos así adjudicar, porque falta la adjudicación de la obra licitada como bien lo decía el concejal autor del proyecto en setiembre del año pasado concretamente el 21, subía el 29 en la página del gobierno, no, a través de la plataforma digital. No responde al bloque de concejales justicialistas y nos pone: "Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de informarles las obras que se vieron perjudicadas en el territorio provincial por la nueva aprobación del presupuesto nacional para el año en curso." Dato muy interesante, aparece el listado, lo podemos también poner a consideración de todos, pero en uno de los ítems, ampliación planta depuradora de líquidos cloacales Rafaela, vuelve a aparecer acá el problema de porque no se adjudicó la obra, y hay que contarles a todos los vecinos la verdad de porque no tenemos en ejecución esa obra tan importante para toda la ciudadanía. Hay muchas obras también que la ministra enumeró que iban a afectar a la provincia pero que consiguiendo los recursos se han podido adjudicar y comenzar, por ejemplo el acueducto San Javier, el tramo San Javier – Tostado iba a ser hoy la licitación pero se suspendió y se pasó al 21 de Octubre, se postergó, iba a ser hoy a la mañana esta obra, se pudieron conseguir los cientos de millones de recursos que van a estar asignados a esa obra tan importante para el norte de nuestra provincia, por eso también el federalismo. Dicho todo esto y también remarcando el trabajo de los siete diputados y diputadas nacionales que han defendido el presupuesto nacional porque sabían lo que se venía entre esos Roberto Mirabella, lo escuche en su elocución en su momento ahí, que hay que ir también a la cámara de diputados para verlas, como defendía a Santa Fe para que estas obras lleguen. Entonces nosotros no podemos acompañar este proyecto con esta redacción y con todas las pruebas aportadas porque también contiene errores, porque el mismísimo proyecto de resolución habla de la licitación que está a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

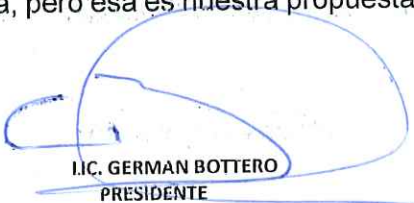
2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RAGA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y Sanitarias o sea del ENOSA, pero nosotros estamos preguntando, pidiendo información a ASSA, en todo caso habría que dirigirla al ENOSA para que nos responda ya que es el ente que con la información que tenemos ya hizo los trámites pertinentes administrativos solicitando los fondos para que la obra pueda avanzar. Porque claro, que tenemos en este momento y gracias al aporte también de muchos vecinos de la ciudad, el programa de ahorro previo donde también se nombró antes con los barrios 17 de octubre, el Village, la parte del Brigadier, Pizzurno y La Cañada, que hoy estamos en el mes diez con ese aporte, al reunir el ochenta por ciento se llama a licitación. Para trasladar también tranquilidad a los vecinos, se va a avanzar con esa obra, se va a avanzar y en simultáneo el ENOSA hace los trámites administrativos para conseguir los fondos necesarios y poder tener esa obra tan importante en la ciudad. Entonces el artículo 1 debe ser modificado, hay que dirigirlo al ENOSA, una cuestión lógica de trabajo y porque es la empresa que licitó es el área que lo hizo dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la nación no. Después también hay una decisión política al margen de la decisión, digo política ya partidaria, tendrán también sus motivos los diputados que han votado en contra y sino habrá que pedirselos pero nosotros proponemos que en el artículo 3 se modifique y se incorpore así: " Solicítese a los diputados y diputadas nacionales por Santa Fe PRO: Federico Angelini, Luciano Laspina, José Carlos Nuñez, Gabriel Chumpitaz, Germana Figueroa Casas, UCR: Mario Barletta, Jimena García, Juan Martín, Coalición Radical: María Eugenia Tejeda, Coalición Cívica: Laura Carolina Castets, Frente Progresista Cívico y Social: Enrique Estévez y Mónica Fein, que ante el perjuicio ocasionado en nuestra provincia por el voto negativo al presupuesto nacional acompañen el nuevo proyecto presentado para el ejercicio fiscal 2.023 para retomar y continuar con las obras licitadas y a licitar. El cuarto puede ser de forma o también se le puede enviar copia, esto también está sujeto a la propuesta del resto de los concejales. También puede ser una alternativa que el autor del proyecto decida volverlo a comisión para madurarlo, quizás se puedan hacer más aportes y votar otra cosa, pero esa es nuestra propuesta.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

La moción es apoyada.

El concejal **LISANDRO MARSICO**, solicita la palabra y expresa: A ver, vamos por parte porque hay todo un panorama amplio acá que hay que ir desmenuzando no. Primer punto: acá lo dice en el propio fundamento de la resolución: "...Que en la ejecución del cuarto módulo del tratamiento de líquidos cloacales constituye una obra conjunta entre el gobierno nacional y provincial en virtud de que la licitación está a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas y Sanitarias a partir de un proyecto designado por Aguas, o sea, por más que los fondos vengan de allá, Aguas está totalmente anoticiada de lo que está pasando, o sea que descartada esa moción, yo no la acepto porque está bien hecho esto. No, está bien Aguas, o sea, como vas a mandar a otro lado, para qué si vos tenés una respuesta acá de la empresa que está, que diseñó el proyecto, olvidalo.

Bueno, eso por un lado, después le quiero comunicar también señor presidente al concejal Senn que todo lo que pasó el año pasado con el presupuesto fue una verdadera vergüenza y que ahora producto de la cintura, porque obviamente tuvieron que poner a una persona que a ver si podía llevar el gobierno adelante porque no teníamos presidente, no es cierto, está claro eso, ahora parece que el ministro de economía actual está convocando a los bloques y están tratando el presupuesto ya de ahora y no de la noche al día como pasó el año pasado que le avisaron en diciembre tres días antes que venía el ministro a hablar del presupuesto, porque eso también lo debería saber el concejal Senn y que ahora entró en un proceso de análisis por eso, a ver, yo creo que va a llegar a buen puerto ahora, si no se ponen de acuerdo que vamos a pedirle nosotros. Yo también podría pedirle a un diputado que vote de una manera o vote de la otra, se supone que hay justificativos, o sea que por eso esa moción, ahora están en un proceso de negociación, casualmente que empezó porque el ministro de economía ha convocado esa negociación. Cualquier diario o legislador que hablen se los va a decir, después el resultado yo no lo puedo asegurar porque a

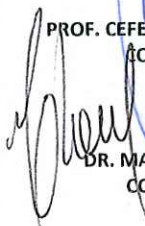
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ver, si vos tenés un Máximo Kirchner que se te levanta digamos en el momento de la sesión y le dice de todo a los diputados de las otras bancadas para generar un problema político, eso es otra cosa, que fue lo que pasó el año pasado no. Así que bueno, por ese lado tampoco acepto la moción porque no tiene sentido, si están en un proceso de negociación para qué se lo va a pedir si están negociando, o sea que no. Ahora vamos al tema de lo que pasó con el presupuesto. Sí señor presidente, es verdad que todos esos diputados votaron en contra del presupuesto lo cual, a ver, hay que mirar las dos caras de la moneda no, o estar de los dos lados del mostrador y mirar la película completa, o sea, tienen toda una serie de motivos que claro que no fue lo ideal, claro que hubiera sido bueno que el gobierno nacional tenga presupuesto, seguro que sí señor presidente, no es un acto que yo pueda decir a aplaudirlo por... no, no, no fue bueno, pero existieron fundamentos y motivos, yo me comuniqué con el diputado Estévez, trajimos declaraciones acá de la, que las voy a leer a algunas que usted pudo comunicarse con la diputada Ximena Sola, y ellos también nos dieron sus fundamentos y entonces que hubiera sido lo bueno, que se pongan de acuerdo pero no estaba, no está en nosotros lograr eso, es otra instancia, otro poder y simplemente estoy preguntando porque no se hizo.. Porque que pasa acá hay una serie de obras que tengo que se están construyendo. Entonces, acueducto San Javier, etapa San Javier – Tostado, la construcción de las colectoras autopista Ruta nacional 34 – tramo empalme Ruta 19, empalme Ruta 13 variante Rafaela, se está haciendo. Duplicación en la Ruta nacional 34, tramo variante Rafaela, empalme Ruta 13 y hay otras más que consulté, algunas más que también como otras no, como otras no, hay otras que no. Pero entonces, autopista Ruta nacional 34, tramo Angélica – Sunchales se está haciendo, no es que no. Porqué, porque como dijo bien el concejal Senn que tenemos, sobre las obras públicas para las provincias gente especializada coincidieron en señalar, si bien las obras que aparecían consignadas en el presupuesto no se aprobaron, las mismas se pueden incorporar mediante un DNU a partir de un acuerdo con los gobernadores y aquí la cuestión era salvable, no es que me pueden venir a


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

05/10/2022

decir que no lo hicimos porque no teníamos presupuesto. En el mismo sentido otro economista sostuvo que si bien en la práctica una de las consecuencias de prorrogar el presupuesto es una carga administrativa mayor, claro porque el dispendio administrativo es mayor, nadie está a favor de que no se haya aprobado señor presidente, el presupuesto, claro que fue un problema para la nación argentina. Pero lo único que faltaba que la culpa la tenga yo por venir a preguntar aquí que es lo que pasa con la obra, encima me voy a hacer cargo porque son gente de mi frente, pero no son de mi partido tampoco, así que bueno. Claro yo soy demócrata progresista, no está bien, pero no son gente de mi partido, pero sí me hago cargo de.... Pero a ver, ahora vamos a los motivos, vamos a los motivos, inflación ficticia, ahora sí, a ver voy a tratar de ponerme del lado de los diputados de la oposición. El índice precio consumidor, el presupuesto estima un veinte, veinte uno cerrando con una inflación diciembre- diciembre no diciembre 2.021, diciembre 2.020 del cuarenta y cinco por ciento mientras que para el 2.022 habían presupuestado una inflación del treinta y tres, la inflación va a llegar al cien por ciento. Se pronosticó en el presupuesto un treinta y tres por ciento de inflación, pero en el momento, o sea cuando ya, digamos, a ver, expectativas del mercado y todo estaban dando un cuarenta y ocho consultoras privadas un sesenta, hoy estamos en un noventa y el presupuesto en aquel momento cerraba con un treinta y ocho por ciento de inflación. La verdad, yo trataría de irresponsables a los legisladores, el mal es grande, el problema es grande, la carga administrativa y el dispendio administrativo es muy grande pero la verdad que a votar un presupuesto con una inflación de un treinta y ocho por ciento cuando la expectativa para algunos economistas era un cincuenta y para una consultora un sesenta y ahora estamos en un noventa, dudo que haya sido un acto de responsabilidad haberlo votado así. Ni hablemos del dólar que pronosticaban, ni hablemos del PBI, en cuanto pronosticaban que iba a finalizar, y después también hay una cuestión que ya que, porque esto quiero como un poco hacer alusión a lo que, yo valoro el trabajo de Juan, pero no concuerdo por estos motivos, pero valoro que se trabaje y se debatan los

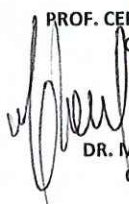
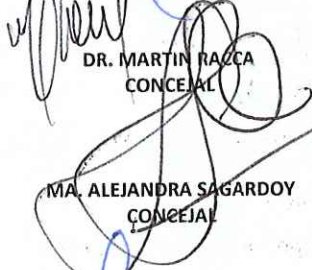
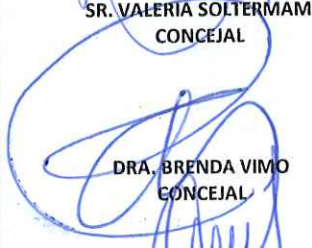
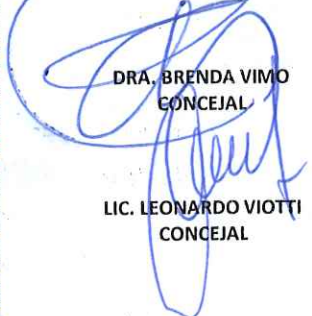
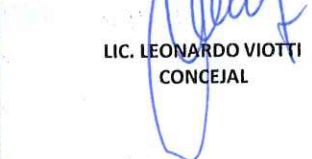
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RAZZA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

temas, eso es lo importante aquí. Entonces, después cada uno tiene su posición política no, pero eso es lo importante aquí, pero también quiero decir esto, Santa Fe, porque se habló de Santa Fe y de los recursos de Santa Fe, estamos hablando de un presupuesto que hoy no existe, no, un presupuesto que además de no haber sido votado es una, digamos, una ficción total porque si se hubiera votado a ver, estábamos totalmente fuera de la realidad con todos los aumentos que hubo no. Pero fíjense, en cifras de Santa Fe la administración nacional tiene previsto asignar al territorio de Santa Fe un gasto de quinientos cuarenta y ocho mil doscientos quince millones, apenas un cinco coma cuatro por ciento de lo que ejecutará en las veinticuatro jurisdicciones provinciales y CABA, y el aporte histórico que Santa Fe realiza a los recursos del estado nacional se estima que el 2.022 sean recursos nacionales desde novecientos ochenta mil millones que los santafesinos, claro y los santafesinos de eso recibirán el cincuenta y cinco por ciento de lo que aportan, es decir cuatrocientos treinta y dos millones quedan en el camino, no vuelven a la provincia. Entonces cuando queremos hablar de federalismo, no, acá ganó el unitarismo, acá ganó el gobierno central. Pero este presupuesto no lo hizo la oposición, lo hizo quienes gobiernan hoy no, algún dato más, este es triste dato, pero no deja de Presidencia de la nación sabe cuánto tiene, saben cuánto tenía en ese presupuesto, estamos hablando de aquel presupuesto, el tres por ciento se lo llevaba presidencia de la nación, tenía menos presupuesto que el congreso no, que es del cero coma seis por ciento, es decir, que el presupuesto del presidente de la nación tiene más incidencia que el presupuesto de cuatro ministerios orientados al desarrollo, ministerio de la producción uno coma dos, ministerio de agricultura cero coma cinco, ministerio de ambiente cero coma dos y ministerio de ciencia y técnica cero coma ocho, cuando estamos hablando de un presupuesto para la presidencia del tres por ciento.

Perdón no por la pregunta, pero, me hago cargo, el presupuesto para pagarle el cumpleaños a Fabiola señor presidente, para violar la cuarentena y dejar a la gente encerrada y enfiestarse en Olivos, ese es el presupuesto que el presidente necesita,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

para viajar a Estados Unidos y llevarse una tremenda comitiva que quisieron disimular de otra manera. Entonces ilógicamente que mal podría hacer yo por favor, es achacar algún tipo de cosas al bloque de concejales, Juan Senn y ni los colegas tienen nada que ver con las actitudes de Mirabella, porque se lo cito acá, en el Congreso de la Nación. A mí si Mirabella me dice que sale el sol, yo me compro una sombrilla playera señor presidente, porque lo que pasó, si sale el sol me compro una sombrilla playera, ahí sería, es para protegerme porque voy a creer que es mentira que llueve, no, no le creo. Pero la verdad que con todo lo que, Juan, no me puedo dirigir al concejal Senn, pero con todo lo que pasó con el tema de vío combustibles la verdad que poca confiabilidad me da el actual diputado y ex senador Mirabella, entonces citarlo, yo tengo mis reparos no, no respete su trabajo ni nada simplemente que ha tomado posiciones políticas que no son acordes con defender los intereses de Santa Fe y ahora lo están defendiendo porque bueno pero cuando era el momento de que las papas quemaban jugaron para las petroleras que presionaban para bajar el corte y jugaron para el proyecto de clearing, entonces eso de la defensa de Santa Fe por ahí es un latiguillo, una muletilla que utilizan pero no creo que sea algo que puedan defender mucho no. Entonces en todos estos datos que cité que voy a hacer responsables a los concejales de acá, lejos estoy, que tienen que ver ellos, pero sí quiero también aclarar que hay motivo por el cual se votó el presupuesto en contra, que no fue así por una decisión por hacer la oposición en sí, si incluso hasta hubo un marco de acuerdo que se tumbó en la misma sesión, hubo esfuerzo por votarlo, yo también lamento señor presidente que el presupuesto no se haya votado y que estemos discutiendo esto, quizá hubiera venido más rápido la obra sí, yo lamento que eso haya pasado. Pero simplemente lo que queremos y vuelvo a decir lo que dije en la primera intervención es que se aclare vía la dependencia que corresponde que es ésta, cuáles son los motivos por la demora y quizás no digan y puedan explicarnos esto y nosotros decírselo a los vecinos, cual es el problema, si tampoco, a ver, nos hacemos cargo de la parte que nos toca, pero el gobierno nacional también se tiene

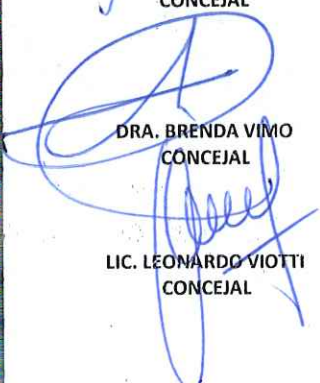
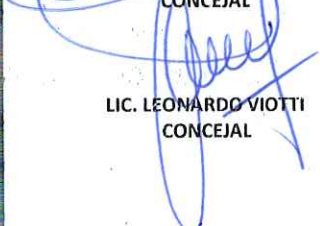
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022

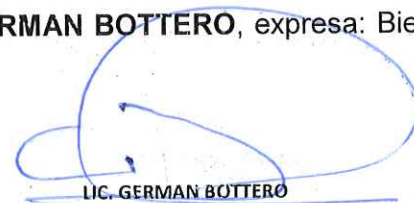

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que hacer cargo de la parte que le toca a ellos y porque el presupuesto no se votó. Algunos son estos motivos que yo acabo de dar. Así que bueno señor presidente, yo le pido a los pares que votemos como está el proyecto porque me parece que la información puede venir de la forma que la estamos solicitando aquí. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? No conversemos concejales. Bien a ver, pasemos en limpio, tenemos el proyecto presentado y tenemos una moción del concejal Senn apoyada por el concejal Racca para hacer modificaciones al proyecto, entiendo que el artículo 1 y el artículo 3. Lo que yo propongo es empezar votando, vamos a tener que votar el proyecto tal cual ha salido de comisión, el proyecto original, en caso de que, y después voy a poner a consideración en particular y si ustedes lo quieren de uno a uno los artículos en caso de que no salga ahí sí, vamos a avanzar con la moción del concejal Senn. ¿Les parece? Bien, entonces voy a poner a su votación en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

concejales, es aprobado por cinco votos positivos, cuatro negativos en general. ¿Les parece que votemos artículo por artículo o pongo los tres artículos a votación en particular? Está bien, entiendo que al votar en general el bloque justicialista también lo hará en particular así que vamos a poner a votación los tres artículos particulares del presente proyecto. Están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta: "Vimo negativo". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, negativo". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Justifico el voto señor presidente. Pero que fácil que se lavan las manos eh, esa es la única frase que tengo que me queda después de la locución anterior y seguramente es mucho más de lo que se viene. Muy lindos todos los números, pero acá las obras estaban llegando, los recursos estaban llegando y acá los vecinos pueden saber hoy gracias al trabajo que seguramente van a hacer los periodistas de que los fondos para el cuarto módulo de la planta depuradora no llegan porque estaban en el presupuesto que no fue aprobado. Negociación más, negociación menos, la realidad es que no se aprobó. Los recursos acá no están y con respecto a las obras señor presidente que el concejal enumeró anteriormente hoy era la licitación para el acueducto San Javier en el tramo San Javier – Tostado, que se suspendió, se pasó para la próxima semana. Hay que ir únicamente al boletín oficial, leer un poco para después también brindar información certera. No acompañamos el proyecto porque consideramos por un lado que el que tiene que brindar las respuestas es el ENOSA que es quien también como hemos informado está haciendo los trámites administrativos pertinentes para conseguir los recursos y asignarlos a la licitación, a la adjudicación de la obra. Y no es tan sencillo que con el acuerdo de los gobernadores y presidencia que se juntan no

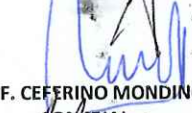
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

é, como si fuera que se juntan a comer y resuelven esta obra va para acá, esta obra va para allá. Es mucho más que eso, es conseguir recursos donde no los hay, porque el presupuesto no está y asignarlos a determinadas obras. Pero las negociaciones se están haciendo y ojalá, ojalá podamos conseguir la aprobación por parte de los gobernadores para que podamos licitar, adjudicar esta obra lo antes posible. Los diputados nacionales no están exentos de culpa, de carga de ninguno de los dos lados no, con respecto a la negativa del proyecto, porque en ningún momento los escuché, nunca, nunca decir cuidamos los intereses de Santa Fe, como sí lo viene haciendo el diputado nacional Roberto Mirabella y eso también es destacable. Entiendo que el concejal autor del proyecto no concuerda porque es de otro partido donde tiene también dos diputados nacionales que votaron en contra el presupuesto, votaron en contra de la obra de Rafaela, pero sin embargo obras como la autopista han seguido y vaya si no son importantes. Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Justifico el voto señor presidente. Bueno está a la vista en la ciudad y en distintos sectores de Rafaela que hay decisión política por parte del gobierno nacional para que se concreten obras que hace muchísimos años venimos solicitándole al gobierno nacional y que hoy se están haciendo realidad. Así que decisión política hoy por hoy no falta, lo que sí recursos y por eso decidimos no acompañar porque no se votó en su momento el presupuesto como corresponde en el Congreso de la Nación, decidimos no acompañar el proyecto de Lisandro. Soltermam, negativo".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, de igual manera en particular es aprobado con cinco votos positivos, cuatro negativos. Se eleva a quien corresponda. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.637
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.180-1; y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución del cuarto módulo de tratamiento de líquidos cloacales, constituye una obra conjunta entre el gobierno nacional y provincial, en virtud de que la licitación está a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas y Sanitarias (ENOHSA), a partir de un proyecto diseñado por Aguas Santafesinas SA.

Que a fines de septiembre de año 2021, se habían presentaron cuatro ofertas para ampliar la planta depuradora de líquidos cloacales, las cuáles a partir de esa fecha comenzarían a ser evaluadas.

Que el proceso licitatorio se realizó a través de la plataforma CONTRAT.AR, que pertenece al Gobierno Nacional y otorga la posibilidad de llevar adelante licitaciones on line, siendo cuatro las empresas que se inscribieron.

Que esta ampliación consiste en ejecutar un cuarto módulo de tratamiento, el cuál posibilitará habilitar la cobertura del servicio cloacal a 36.000 vecinos de la Ciudad de Rafaela.

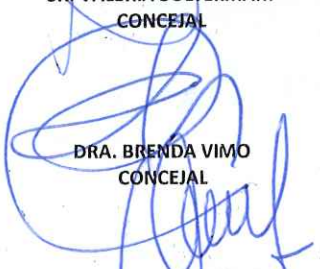
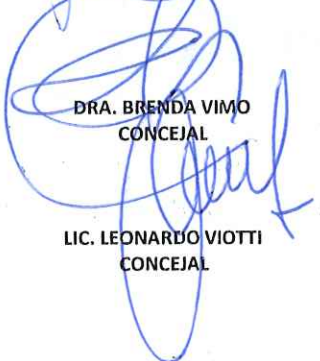
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN MACCÀ
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que habiendo transcurrido un año desde la apertura de las ofertas y el comienzo de su análisis por parte de las áreas gubernamentales, solo se conoce una información brindada a los medios de prensa, por parte del Jefe de Distrito Rafaela de Aguas Santafesinas SA de que el proceso se encuentra en la etapa de preadjudicación a la empresa que resultó ganadora de la compulsa de precios.

Que siendo una obra de superlativa importancia para la Ciudad y de la cual depende la futura habilitación de servicio a barrios que carecen del mismo es que ocupa y preocupa a este cuerpo legislativo, la demora en la adjudicación y posterior inicio de los trabajos.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Jefatura del Distrito Rafaela de Aguas Santafesinas S.A., explique los motivos de la demora en la adjudicación de la obra correspondiente al cuarto módulo de tratamiento de líquidos cloacales.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Informe en que instancia se encuentra el proceso de adjudicación.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S -- N°290365/6 -- Fichero 76 -- Tomo 2 - s/Proyecto modificación Ord. N° 3090.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto es un proyecto que nos eleva el Departamento ejecutivo Municipal precisamente la Secretaría de Haciendas y Finanzas en su figura de la dirección de compras. Nosotros en este cuerpo habíamos autorizado el régimen de contratación directa porque creemos que estamos en emergencia. Claramente en el proyecto anterior se ha debatido hasta el presupuesto nacional que no tenemos potestad. Esto sí es potestad nuestra, esto sí es responder ante una solicitud donde claramente persigue primero cumplir con la normativa vigente, segundo la transparencia, pero claramente tenemos una realidad que es la inflación y creemos que estamos en emergencia. De todos modos, la emergencia es un régimen que tenemos que dejar de utilizar y volver a la, digamos, a la dinámica habitual, pero nos encontramos con esta dificultad, la ordenanza 3090 dispone la contratación directa en determinadas circunstancias. En el articulado que se leyó recién se pone énfasis en algunos elementos y algunos insumos que se

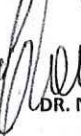
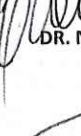
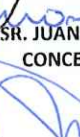
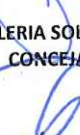
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

garantiza al ejecutivo para continuar el funcionamiento, sí, estamos hablando de alimentos, de soporte social, estamos hablando de hierros, estamos hablando de cubiertas. Hoy una cubierta no sé en la economía familiar, estamos hablando de que la compra directa estaría en ciento setenta mil pesos como monto máximo, hoy no compramos dos cubiertas, si, hoy tenemos que hacer una licitación para comprar la cubierta de un camión, una licitación pública. Claramente los montos que están vigentes complotan contra el normal funcionamiento administrativo. Vamos a tener que apoyar algún régimen especial, que repito, garantice la transparencia, que garantice la normativa y el normal funcionamiento de la administración pública pero que no complete con el normal funcionamiento del municipio. Así que se nos pidió la prórroga que venció el treinta de setiembre actualmente no está vigente, o sea que ya me están preguntando si está aprobada o no la prórroga, pero es una prórroga por un tiempo limitado si, y la inflación sigue siendo un problema y no lo desconocemos, claramente el municipio no tiene potestad en esa variable. Así que les pido a mis pares nos acompañen como para apoyar desde el concejo el normal funcionamiento del municipio en estos artículos que se enumeraron. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El problema puntual de lo que vivimos no es la inflación, la inflación es el síntoma de la enfermedad que tenemos. La enfermedad que tenemos es un gobierno nacional que no tiene rumbo, que no tiene un plan económico y que nos ha llevado a tener hoy casi una hiper inflación que para final de año va a superar los cien puntos porcentuales contra el presupuesto que estimaban que antes Lisandro bien detallaba, que un treinta y tres por ciento, eso muestra claramente un gobierno nacional que no tiene rumbo, un modelo totalmente agotado que está gastando las últimas balas para tratar de llegar al diez de diciembre del año que viene, y acá estamos nosotros una vez más salvándole las papas a un gobierno local alineado con un gobierno nacional que cuando vienen las obras que son bienvenidas por todos y acompañadas obviamente,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

hablan del gobierno nacional pero cuando tienen que hacerse cargo de los desmanejos de la economía, de los desmanejos políticos, de la crisis social, de la crisis económica, de la crisis de seguridad que tenemos en todo el país y en particular en lo que nos interesa a nosotros, nuestra ciudad, ahí sí, ahí se lavan las manos y no tienen nada que ver con el gobierno nacional. Y nosotros, un bloque que tiene mayoría en este concejo pero que le hemos dado todas las herramientas para gobernar porque somos principalmente democráticos, respetuosos, hemos dado todo lo necesario para que este intendente y su equipo puedan gobernar a pesar de que su gobierno nacional no los está ayudando absolutamente en nada. Pero nosotros acá estamos, dando las herramientas necesarias una vez más. Primero decirle al señor secretario que cuando leyó el artículo primero dijo la ordenanza 5.257 y es la 5.357, por las dudas, sólo para revisar si está bien escrito y por otro lado para hacer una moción como bien lo charlamos en comisión y luego de haber charlado con los representantes del poder ejecutivo, nosotros lo que le estuvimos solicitando en el último tiempo es el diseño de una herramienta que permita salir de las emergencias y en la búsqueda de esas herramientas se encontró el artículo catorce bis de la ley provincial que permitiría realizar compras, licitaciones de una manera más rápida, acotada, llevando el proceso que dura normalmente más de cuarenta días a veintidós días. De esa manera se buscará del estado local ser un poco más atractivo para los privados, para las ofertas y ver si las próximas licitaciones pueden tener mayor éxito debido a que el problema que tenemos en estos rubros en particular, que se detallaban antes, es que no hay ofertas. Porque nadie te puede sostener la oferta más de un día, dos días porque no sabemos lo que va a pasar con la volatilidad económica que tenemos en nuestro país. Aparte un estado local que no es buen cliente al momento de pagar, se paga a sesenta días, a veces un poco más, si, entonces el que tiene que venderle prefiere venderle a un privado o venderles a otro antes que venderle al estado, por lo cual no hay, no hay ofertas. De esta manera, con este proceso de licitación acotada de veintidós días que va a requerir un esfuerzo de las áreas técnicas por lo cual espero que el intendente

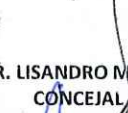
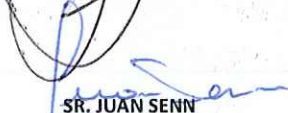
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

también brinde los recursos humanos a las personas necesarias al área para poder realizar como corresponde estos procesos, le va a permitir intentar si a través de este mecanismo a ver si los próximos procesos de licitación tienen más éxitos que muchos de éstos que lamentablemente no fueron fructíferos. También nos dijeron que con dos meses es suficiente para saber si este proceso sirve para ponerlo a prueba o no sirve. Por lo cual nuestra moción es como lo adelantamos en comisión y es que el artículo segundo al finalizar diga: en iguales términos y condiciones hasta el once de diciembre del año 2.022 que son dos meses y unos días, esos días son para que se pueda poner en marcha la ordenanza. En dos meses de probar este proceso es suficiente para ver si este nuevo mecanismo puede llevarnos a salir de las emergencias que es lo que estamos buscando hace tiempo. Así que, si me apoyan, muchas gracias. La idea es brindarle esta herramienta una vez más y seguir controlando que es parte de nuestro deber, el correcto funcionamiento y la correcta implementación de las herramientas que votamos. Por ahora, nada más señor presidente.

La moción es apoyada.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que gestionar en estos momentos de tanta inestabilidad económica debe ser complicado, muy complicado, la verdad que es entendible, la verdad que es preocupante porque esta situación lo que implica y complica una gestión directamente se traduce en la dificultad que va a tener el vecino, porque esto es así, es en forma directa. Entonces la verdad que creo que, con ciento ochenta mil pesos, decía el concejal Racca, estás lejos de comprar una cubierta, ni hablar si hablamos de un camión o si hablamos de una motoniveladora, no. Lo preocupante de esto, es que, tendríamos que ser claros, lo que me gustaría que el poder ejecutivo y sobre todo en señor intendente tendría que ser claro porque nos vive pidiendo cosas a nosotros, flexibilidad, cambiar sistemas, ver cómo le buscamos la vuelta para comprar, va a venir otra vez un cambio de la ordenanza para la ley de obras menores, o sea vamos emparchando. Y estaría bueno


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

ya que es el mismo signo político, es kirchnerista nuestro intendente que diga y que exprese este malestar, que se blanquee, porque así nosotros también vamos a acompañarlo pero con mayor fuerza y lo vamos a respaldar en este reclamo que son autoridades de nivel nacional que tiene contacto directo tiene que decirle que no solamente se le está complicando a los municipios y comunas. se le está complicando a todas las personas porque casi siempre escuchamos aquí que la dificultad es post pandemia más una inflación grandísima. Ahora yo me pongo del otro lado del mostrador, no, tomando el ejemplo anterior. ¿Qué hace la gente común, que hace? No tiene hiper inflación, no estuvo involucrada en la pandemia porque parece, a veces parece que el estado estuvo en pandemia, que la gente común no estuvo en pandemia. Estuvimos todos en pandemia, entonces hoy la misma arquitectura y el vecino común, el vecino de a pie que creo que es a quien representamos o por lo menos yo me siento representado, es el que hace el esfuerzo con creatividad y no tiene la posibilidad de decir, ir ahora porque dentro de poquito se va a armar un lío grande no, con el tarifazo de la luz, que nadie habla del tarifazo de la luz, ahora hay un reacomodamiento no sé, esta palabra rara que usaron. Porque va a ser un tarifazo y la gente no va a poder pagar la luz. Armaron esto de la inscripción para revalidar el subsidio, que el porcentaje, el índice es bajísimo de inscripción. Entonces yo lo que le pediría al estado, al ejecutivo que agudice el mismo ingenio que hacemos cada uno de nosotros y cada uno de los vecinos en salir adelante, porque el vecino común no tiene chance de decirle che loco, no sé en el almacén o va al hiper y le dice che flexibilizame un poquito la compra porque te la pago de... No existe. Entonces siempre pasa que el estado termina pidiendo cosas que el vecino, nosotros como estado podemos hacerlo y el vecino no. Y por eso siempre lo digo, creo que voy en ese rumbo y es mi pensamiento y lo transmito que acá tenemos que ser y tener un poquito más de convicciones para decir las cosas que están bien y las cosas que están mal. Porque si no, nos vamos acomodando un discurso al facilismo, a que todo vale, a que todo el mundo puede decir cualquier cosa y no es así, no opino así porque le estamos faltando el respeto a

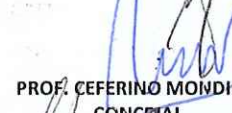
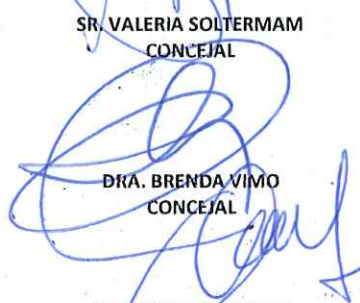
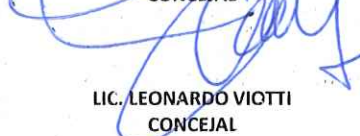
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2677

Sesión: Ordinaria

06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la gente y sobre todo nos estamos desvalorizando como institución si aprobamos lo que venga. Entonces me parece señor presidente que de aquí y la solicitud por lo menos de esta banca es que el poder ejecutivo hable con sinceridad y diga, estamos complicados y que le diga al gobierno nacional que así no podemos seguir, que los municipios y comunas estamos sufriendo y también la gente común está sufriendo. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Bien concejales, a ver tenemos una moción debidamente apoyada yo no sé si tiene el consenso para votarla o, bien entonces si les parece vamos a leer por secretaría como quedó la moción así la votamos ya con esos cambios. Bien, concejales si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, consignamos la ausencia transitoria de la concejala Vimo. Ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos con la modificación leída recientemente por Secretaría. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

06/10/2022

DESTEFANIS, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.413

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 290.365/6 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.185-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.357, el Concejo Municipal autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones directas para la adquisición de alimentos, insumos, bienes y servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión, a través de la creación de un "Régimen Temporal para la Contratación Directa de Bienes y Servicios", en los términos del artículo 10.º de la Ley Provincial N° 2.756.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

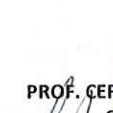
2677

Sesión: Ordinaria

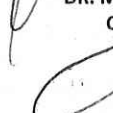
06/10/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN FACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en el listado de bienes del artículo 2.º) inc. b) de la Ordenanza N° 5.357 deberían incluirse las cubiertas, por los mismos motivos que justifican la creación y prórroga del presente régimen de excepción.

Que aún se mantienen vigentes los fundamentos que dieron origen a la autorización dispuesta en dichas Ordenanzas, ya que persiste el contexto de dificultad socio económica en nuestro país.

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el Art. 2.º inciso b) de la Ordenanza N° 5.357, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar contrataciones directas bajo el régimen de excepción creado por la presente, en los siguientes supuestos:

b) Para el caso de provisión de cemento, áridos, hierro, materiales eléctricos,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

cubiertas y alimentos; y cuando los proveedores justifiquen la imposibilidad de mantener sus ofertas por los plazos que determina la legislación vigente para los procesos licitatorios."

Art. 2.º) Prorrógase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza N° 5.357 en iguales términos y condiciones hasta el **11 de diciembre del 2022**.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10191-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Obras de cloacas para vecinos e calle E. Faraudello.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N.º 10192-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Realizar intervenciones en la Plaza de la Democracia.

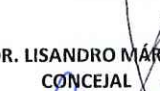
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N.º 10193-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

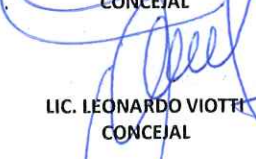

DR. MARTIN RACEA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Colocar cámaras de seguridad en sectores públicos del Ba. Jardín.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N.º 10194-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Obra de pavimento en Ba. Jardín.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Obras Públicas y Privadas.

e) Expte. C.M. N.º 10195-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Arreglos en calles del Ba. Los Nogales.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Obras Públicas y Privadas.

f) Expte. C.M. N.º 10196-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Crease el Festival de la Música de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

g) Expte. C.M. N.º 10197-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar Interés Municipal: 1ra Jornada de Talleres STEM.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Vamos a derivarlo a la Comisión de Gobierno.

h) Expte. C.M. N.º 10198-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar Interés Municipal: 31 Torneo Infantil Ben Hur 2022.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:

También Comisión de Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota C.A. E.P.A.M. Ref.: Eleva balance.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a reservar en Secretaría.

Concejales, esto ha sido todo por hoy, ha ingresado un asunto fuera de término que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivar adonde corresponda.

8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (06/10/2022)

a) Expte. C.M. Nº 10199-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar Interés Municipal: jornada ciclo de charla. Ref.: Observatorio "PRYZBYL, Severín Amigos de Urania.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

Ahora sí concejales, esto ha sido todo por hoy. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo de lo contrario continuamos con el Orden del Día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos (10,45hs.) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy.

Lunes feriado, o sea, que seguimos martes ocho treinta (8,30) Comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE